

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ESTE TRAMITE VA DIRIGIDO A LAS UNIDADES ECONOMICAS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS UNICAMENTE EN EL MUNICIPIO.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	0201040110	
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 4 PÁRRAFO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 10 FRACCIÓN VII, ART. 31 Y 42 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN III, 2.9 FRACCIÓN IV, V, VI Y VII, 2.154 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 135 FRACCION XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: ANUALMENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LA UNIDAD ECONOMICA LO REQUIERA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE DEBE REALIZAR LA INSPECCION PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLE CON LA OBSERVACION DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
LLENADO DE LA SOLICITUD	SI	1	ART. 4 PÁRRAFO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 10 FRACCIÓN VII, ART. 31 Y 42 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN III, 2.9 FRACCIÓN IV, V, VI Y VII, 2.154 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 135 FRACCION XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026.
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	1	
CARTA PODER SI PROMUEVE EN REPRESENTACION.	SI	1	
CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONOMICA.	SI	1	
PERMISO DE COMERCIO ESTABLECIDO	SI	1	
COPIA DEL PAGO ANTERIOR	SI	1	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
LLENADO DE LA SOLICITUD	SI	1	ART. 4 PÁRRAFO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 10 FRACCIÓN VII, ART. 31 Y 42 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN III, 2.9 FRACCIÓN IV, V, VI Y VII, 2.154 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 135 FRACCION XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026.
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	1	
CARTA PODER SI PROMUEVE EN REPRESENTACION.	SI	1	
ESCRITURA PUBLICA	SI	1	

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONOMICA.	SI	1	III, 2.168 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 135 FRACCION XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026.	
PERMISO DE COMERCIO ESTABLECIDO	SI	1		
COPIA DEL PAGO ANTERIOR	SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LA INSTALACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE SOLICITA A LAS UNIDADES ECONÓMICAS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	Pago según el impacto que genera la UMA, se encuentra en \$117.31.  Bajo impacto 2 a 5 UMA 6 arboles a donar  Mediano Impacto 20 UMA 40 arboles a donar  Alto impacto 30 UMA 60 arboles a donar	FUNDAMENT O JURÍDICO	ART. 4 PÁRRAFO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 10 FRACCIÓN VII, ART. 31 Y 42 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN III, 2.9 FRACCIÓN IV, V, VI Y VII, 2.154 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 135 FRACCION XIV DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	N/A	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DE COBRO DE TESORERIA			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>5 DIAS HABILES</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL INSPECTOR SE DEBE REALIZAR CON LA INTENCIÓN DE QUE TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS, OBSERVEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL, AL MISMO TIEMPO QUE SE IDENTIFICA, EVALUA Y SE HACEN RECOMENDACIONES PARA EVITAR PROVOCAR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN RAZÓN DE QUE SE REALIZA LAS INSPECCIONES A TODAS LA UNIDADES ECONÓMICAS, ELABORÁNDOSE EN EL ACTO DE OA INSPECCIÓN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE DA RESPUESTA A LA EMISIÓN DEL VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC			DIRECCION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			CLAUDIA YASMIN MEDINA GUTIERREZ	
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA HOMBRES ILUSTRES	NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	CAPULHUAC	

C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 AM A 17:00 HRS.	
LADA	713	TELÉFONOS	1336451	EXT. N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: direcciondeecologiaydesarrollo@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	N/A			NO. INT Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	N/A	TELÉFONOS	N/A	EXT. N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario donar arboles?			
RESPUESTA:	Si, esto nos ayudara a compensar el daño que se genera por las unidades económicas, al medio ambiente y son sembrados en los espacios públicos del municipio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿todos los espacios públicos que tienen arboles han sido donados al realizar este trámite?			
RESPUESTA:	No, algunos son donados por la misma ciudadanía, otros por el trámite de podas y/o derribos, así como gestiones.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Como podría saber si los arboles que se donaron han sido sembrados?			
RESPUESTA:	Solicitando un reporte a la Dirección de Ecología y Desarrollo sustentable.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				

<p>ELABORÓ:</p> <p>CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ TIENE FUTURO Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ TIENE FUTURO Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / 05 / 2026</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------